



SI.TRA.TEL. Rosario (ex – F.O.E.T.R.A.)

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LAS TELECOMUNICACIONES DE ROSARIO

Personería gremial N° 385 – Resolución M. N° 444/60 Adherido a la C.G.T.

Dorrego 733 Rosario (2000) – Te: (0341) 425-7031 / 8370 – Telefax: 421-9317

<http://www.sitratel.org.ar> - E-mail prensa@sitratel.org.ar

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD
Mendoza 1035 – Rosario (2000)

Rosario, 2 de Enero de 2018.-

Ref.: DENUNCIAN INCUMPLIMIENTO DE OSTEL – FALTA DE COBERTURA – CAIDA DE PRESTADOR SANCOR SALUD.-

De mi consideración:

DELINDA SOLANGE TELLECHEA, abogada, en representación de **SITRATTEL ROSARIO**, Sindicato de Trabajadores de las Telecomunicaciones de Rosario, con domicilio en calle Dorrego 733 de esta ciudad, en mi calidad de apoderada conforme poder general que se adjunta, constituyendo domicilio a los efectos procesales en calle Mendoza 3001 Of. 01-04 de Rosario, me dirijo a Uds. a fin de realizar la siguiente denuncia:

I.- OBJETO:

En virtud de las atribuciones conferidas a ese organismo vengo a efectuar denuncia contra **OSTEL (Obra Social del Personal de las Telecomunicaciones de la República Argentina)** con domicilio en calle Dorrego 733 PLANTA BAJA de Rosario, dado que, hemos tomando conocimiento en el día de la fecha, que se ha caído el contrato con el prestador de servicios de salud SANCOR SALUD SA (medicina privada), con el que contaban la mayoría de los afiliados (trabajadores telefónicos activos) y que ascienden a más de 1000 compañeros (cabezas de familia), en el ámbito de actuación de nuestro sindicato. Esto implica que los mismos se han quedado absolutamente sin cobertura de salud sin previo aviso y sin explicación.

HECHOS:

No existió de parte de OSTEL ninguna notificación previa a este sindicato, ni a los afiliados de manera personal que diera cuenta de la baja del prestador ni del cambio del mismo.

Sin embargo en los últimos días del año 2017 cuando llamaban para pedir turnos de atención, en SANCOR no les estaban dando turnos y les informaban que la cobertura se caería a fin de año. La semana pasada comenzó a circular un rumor del cambio de prestador a ENSALUD SA (Servicios integrales de salud), sin embargo al día de la fecha la mencionada firma contesta que no tiene aún contrato con OSTEL.

En síntesis, más de 1000 trabajadores y sus respectivas familias se han quedado, sin previo aviso y sin explicación de ninguna naturaleza, de un día para otro SIN COBERTURA MEDICA.

Lamentablemente nuestro sindicato SI.TRA.TEL. no tiene participación, voz, ni voto en el manejo de la OSTEL, obra social dirigida por la FOEESITRA (una de las dos federaciones a nivel nacional) y los funcionarios de la misma no están atendiendo sus teléfonos, motivo por el cual hoy no tenemos una respuesta válida para nuestros afiliados.

OSTEL (Obra Social del Personal de las Telecomunicaciones de la República Argentina) es la obra social de los trabajadores telefónicos activos y jubilados, a nivel nacional. Si bien se trata de una obra social sindical, actualmente no está vinculada a la estructura de SI.TRA.TEL. Rosario, siendo totalmente independiente del sindicato de trabajadores telefónicos de Rosario y zona de influencia.

Desde hace tiempo, recibimos en nuestra institución las denuncias y quejas de los afiliados por el incumplimiento sistemático por parte de OSTEL de sus obligaciones legales, pero en esta oportunidad la situación es crítica y requiere una urgente solución.

III.- PETITORIO:

Por todo lo expuesto, a esa SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD solicitamos se tenga por formulada la presente denuncia a todos sus efectos, se de el trámite de ley, se INTIME A OSTEL A PRESTAR LA COBERTURA DE SALUD DE MANERA INMEDIATA A LOS AFILIADOS QUE RIGUROSAMENTE CUMPLEN CON EL PAGO DE SUS APORTES y se apliquen las sanciones que pudieren corresponder.

Sin más, saludo a Uds. muy atte.